

Buenos Aires, 01 de Junio de 2017

CIRCULAR CON CONSULTA N° 19

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/ADIF/2017 "ELEVACIÓN DE ANDENES,
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE ESTACIONES
- LÍNEA BELGRANO NORTE"**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

PREGUNTA:

Cuál es el mes base para la re-determinación de precios de la licitación de referencia?

RESPUESTA: El mes base para la re-determinación de precios es el mes anterior al de la fecha de apertura de las ofertas.

PREGUNTA:

En el caso de cotizar solo los renglones 1ª a9, en el Renglón 2 Estación Ciudad Universitaria, hay que cotizar también la planilla "PC CIUDAD-SEÑALAMIENTO.xls" o los la planilla "PC C.UNIVERSITARIA.xls"?

RESPUESTA: En el caso de cotizar solo los renglones del 1 al 9 se deberá cotizar solo la planilla "PC C.UNIVERSITARIA.xls". La planilla "PC CIUDAD-SEÑALAMIENTO.xls" corresponde al Renglón 11 de Señalamiento Integral.

PREGUNTA:

Donde se encuentra el plano de detalle de gálibo ferroviario D1b que se menciona en la página 2 de la circular nro. 16?

RESPUESTA: El mismo será subido a la Web de ADIFSE.



Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF



Ing. Heraldo Spies
Gerente de Ingeniería y
Construcciones
ADIF